

LEY N° 5467

Boletín Oficial N° 5922 del 13/10/20

La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de L E Y

Artículo 1º.- Se instituye el día 18 de marzo de cada año como “Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans” en la Provincia de Río Negro, en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.

Artículo 2º.- Durante la semana del 18 de marzo de cada año se deben realizar actividades y campañas de difusión que promuevan la plena integración y el pleno goce de derechos de las personas trans.

Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 4º.- Se invita a los municipios a dictar normas de similar contenido a la presente en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 5º.- Se faculta al Ministerio de Educación y Derechos Humanos a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder ejecutivo y archívese. Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar
Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Daniela Silvina Salzotto Ausentes: Nélica Norma Torres Cdor. Alejandro Palmieri. Presidente Legislatura de Río Negro. Dr. Ezequiel Cortés. Secretario Legislativo Legislatura de Río Negro.

Viedma, 5 de octubre de 2020 Cúmplase, publíquese, dese al Registro, al Boletín Oficial y Archívese.-
CARRERAS.- M. Jara Tracchia. —O—

DECRETO N° 1123 Registrada bajo el Número de Ley Cinco mil cuatrocientos sesenta y siete (5467).- Viedma, 5 de octubre de 2020 Guillermo M. Ceballos. Secretario Legal y Técnico.